



EXPTE. D 1242 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

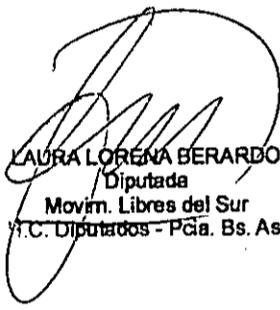
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al aumento desmedido de tarifas que se llevo a cabo por las empresas de servicios de gas y de luz a partir del año en curso.

Ante este atropello de las empresas y la desprotección de la que son víctimas los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, esta cámara solicita a los gobiernos nacionales y provinciales que arbitren las medidas necesarias a fin de retrotraer estos aumentos.


LAURA LORENA BERARDO
Diputada
Movim. Libres del Sur
H.C. Diputados - Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, un proyecto de declaración por medio del cual se declara el rechazo al aumento de tarifas de los servicios de gas y de luz que se operaron durante el año en curso. Este aumento, por cierto desmedido, afecta a gran parte de la población de la Provincia de Buenos Aires, y buena parte de los perjudicados pertenecen a sectores populares, teniendo que recaer sobre los mismos, un aumento desmedido de su presupuesto familiar, cuestión claramente regresiva en lo que constituye una redistribución de ingresos desde abajo hacia arriba.

Obedeciendo a la equidad distributiva es necesario garantizar la provisión de este tipo de servicios desde el Estado. Ello implicaría que se garanticen las importaciones de insumos desde las empresas prestadoras que han obtenido cuantiosos beneficios en estos años en vez que este costo recaiga sobre los usuarios: el Estado debería obligar a las empresas prestadoras a afrontar ellas mismas los costos de Inversión, a *contrario sensu* de lo dispuesto, donde se estipulan cargos específicos a los usuarios para que sean ellos los que cubran estos montos. Es visible por ejemplo en el caso del gas, donde se estipula el cobro de montos específicos en los meses de septiembre, noviembre y enero a los usuarios que consuman mas de mil metros cúbicos por año con el objetivo de subsidiar las importaciones de combustibles de las compañías de gas, en una decisión de claro resguardo de la rentabilidad de las firmas.

Una de las medidas de política fiscal tomada por la Administración Nacional desde la pos-devaluación a la fecha fue mantener los precios de las tarifas de servicios públicos y transporte congeladas, en protección de los sectores más vulnerables. Sin embargo, esta política se ve ahora severamente lesionada, ya que para 2009 el monto total de subsidios es un 7% superior al ejecutado en 2008, según datos de ASAP (Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera). Si bien los subsidios a la Energía han disminuido su crédito para 2009, las empresas siguen recibiendo un alto resguardo del Estado mientras se ha autorizado esta cuantiosa suba de tarifas. Queda claro que se ha decidido que los costos de Inversión los paguen los usuarios, a pesar del enorme gasto público destinado a contener los precios vía subsidios y aún a pesar de las grandes rentabilidades de las firmas durante todo el período.

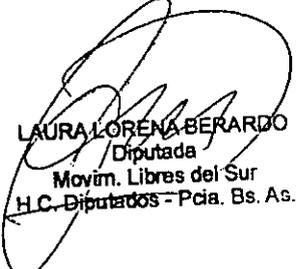
Se hace necesario desde nuestro punto de vista que las administraciones nacionales y provinciales arbitren de manera urgente las medidas necesarias tendientes a retrotraer los aumentos y de consolidar medidas tendientes a la protección de los usuarios frente a estos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

atropellos, persiguiendo una política integral de garantía de la prestación de los servicios con equidad distributiva.

Por este motivo solicito a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados acompañen el presente proyecto de declaración.



LAURA LORENA BERARDO
Diputada
Movim. Libres del Sur
H.C. Diputados - Pcia. Bs. As.